

*“2016, Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del voto femenino;
y la Autonomía Universitaria”*

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 153, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LEVANTA EL ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DEL AGUA.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, a las 10:00 horas del 15 de agosto del año en curso, se tuvo reunión de la Comisión del Agua, para tal efecto, se dio pleno cumplimiento con lo estipulado en el primer párrafo del artículo 151 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado; dicho órgano legislativo está conformado por los diputados María Graciela Gaitán Díaz, presidenta; Sergio Enrique Desfassiux Cabello, vicepresidente; Oscar Bautista Villegas, secretario; Jorge Luis Díaz Salinas, vocal; Oscar Carlos Vera Fábregat, vocal; Jesús Cardona Mireles, vocal; la referida reunión se efectuó con el objeto de desahogar los asuntos que enlistan en el orden del día que se programó para tal fin.

Primer punto. Con fundamento en el párrafo primero del artículo 152, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, el Secretario de esta Comisión, el diputado Oscar Bautista Villegas, pasa lista de asistencia a los diputados: María Graciela Gaitán Díaz, presidenta; Sergio Enrique Desfassiux Cabello, vicepresidente; Oscar Bautista Villegas, secretario; Jorge Luis Díaz Salinas, vocal; Oscar Carlos Vera Fábregat, vocal; Jesús Cardona Mireles, vocal. Estando presentes la mitad más uno de los diputados integrantes de este órgano

legislativo, se cumple con lo estipulado por el primer párrafo del artículo 150 del Reglamento Interior del Congreso del Estado; por lo tanto, existe quórum y por ende se determina que son válidos los acuerdos que se tomen.

Segundo punto. De acuerdo con lo estipulado por el segundo párrafo del artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se pone a la consideración el orden del día, mismo que es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Proyecto de dictamen que propone reformar diversos artículos a la Ley de Aguas del Estado, así como a la ley de Registro de Agentes Inmobiliarios del Estado de San Luis Potosí, presentada por el Legislador José Belmárez Herrera.
4. Asuntos Generales.

La diputada Presidenta María Graciela Gaitán Díaz, solicita al Diputado Secretario Oscar Bautista Villegas, someter a votación de los diputados presentes, el orden del día, en este sentido el diputado Secretario, somete a su votación, informando a la presidencia de la Comisión que ésta se aprueba por unanimidad

Acto seguido la presidenta de la comisión agradece la presencia de los diputados, y asesor de comisión.

La diputada presidenta de la comisión, instruye al asesor de la misma para que mencione los puntos más relevantes de la presente convocatoria.

Enseguida en uso de la voz el asesor menciona que con fecha 11 de septiembre de 2014, los coordinadores de los grupos parlamentarios de los partidos, Acción Nacional; de la Revolución Democrática; Movimiento Ciudadano, y del Trabajo, presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos, 41 y 123, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que el 11 de noviembre de 2014, el diputado Julio César Moreno Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó iniciativa que reforma los artículos, 26, 41 y 123, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De igual manera, el 5 de diciembre de 2014, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, presentó una iniciativa que reforma los artículos, 26 y 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que con fecha 10 de diciembre de 2014, en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, se aprobó el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo.

El 22 de octubre de 2015, en Sesión celebrada en la Cámara de Senadores, se aprobó el dictamen que reforma los artículos, 26, 41 y

123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016.

Que la reforma constitucional en materia de desindexación del salario mínimo, prevé la creación de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), misma que permitirá la desvinculación del salario mínimo a diversas leyes.

Además, se otorga al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la facultad de establecer el valor de la UMA, aplicando el procedimiento previsto en el régimen transitorio, el cual toma como base la inflación, a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Que todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta de las obligaciones y supuestos previstos en todos los ordenamientos jurídicos, federales; estatales; del Distrito Federal, así como en las disposiciones jurídicas que emanan de éstos, se entenderán realizadas a la UMA.

Así mismo, se otorga el plazo de un año contando a partir de la entrada en vigor de la reforma, para que las autoridades competentes, federales; del Distrito Federal; estatales, y municipales, realicen las adecuaciones que correspondan en las leyes y ordenamiento de su competencia, además deberán eliminar las referencias al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia y sustituirlas por las relativas a la UMA.

Con esto, se protege el ingreso de los trabajadores, evitando que potenciales aumentos al salario mínimo por encima de la inflación, incrementen de manera desmesurada el saldo de sus créditos a la vivienda.

En consideración de lo anterior, se pone a la consideración de los presentes y se aprueba por unanimidad,

En Asuntos generales, no habiendo asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 12:00 hrs.

LA COMISIÓN DEL AGUA

Maria Graciela Díaz

DIP. MARÍA

GRACIELA

GAITÁN DÍAZ

PRESIDENTA

DIP. OSCAR

BAUTISTA

VILLEGAS

SECRETARIO



HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del voto femenino;
y la autonomía universitaria"

COMISIÓN DEL AGUA

LISTA DE ASISTENCIA

15 DE AGOSTO DE 2016

DIP. MARÍA GRACIELA GAITÁN DÍAZ

PRESIDENTA

Maria Graciela Díaz

DIP. SERGIO ENRIQUE DESFASSIUX CABELLO

VICEPRESIDENTE

Sergio Enrique Desfassiu Cabello

DIP. OSCAR BAUTISTA VILLEGAS

SECRETARIO

Oscar Bautista Villegas

DIP. JORGE LUIS DÍAZ SALINAS

VOCAL

Jorge Luis Díaz Salinas

DIP. OSCAR CARLOS VERA FÁBREGAT

VOCAL

Oscar Carlos Vera Fabregat

DIP. JESÚS CARDONA MIRELES

VOCAL

Jesús Cardona Mireles